

PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO, CURSO 2006-2007. PROCESO DE EVALUACIÓN

Órganos de evaluación

La Comisión de Evaluación de Titulaciones y Programas (ATP) es el órgano responsable de emitir un informe sobre la calidad de la documentación presentada por las universidades al DURSI.

El proceso de evaluación de las propuestas de nuevas enseñanzas de máster se ha iniciado con una evaluación externa realizada por expertos. Los criterios de selección de estos expertos han sido aprobados por la ATP basándose en el siguiente perfil:

- Catedráticos o profesores titulares de universidad con una larga experiencia en docencia e investigación, fundamentalmente en el sistema universitario catalán.
- Expertos en las áreas de conocimiento que se evalúan (por ejemplo, Física, Psicología, Economía, Ingeniería Informática, etc.).
- Conocimiento de las características y retos del Espacio europeo de educación superior (EEES).
- Experiencia en la gestión de planes de estudios (coordinación, jefe de estudios, equipo de gobierno de facultad o departamento).
- Experiencia en evaluación dentro de las actividades de AQU Catalunya.

Teniendo en cuenta estas directrices, AQU Catalunya asigna a dos expertos para cada una de las titulaciones a evaluar. Asimismo, procura que estos expertos cubran el total de las características del perfil. Una vez seleccionados, los expertos participan en jornadas de formación para conocer la metodología y el proceso de evaluación.

Criterios de evaluación

El análisis para la emisión de este informe se ha fundamentado en el uso de un protocolo de evaluación aprobado por la ATP y en el cumplimiento de los siguientes requisitos e indicadores:

- La organización general del máster (institución que tramita el título, régimen, modalidad, período lectivo, volumen de créditos).
- La estructura y composición del órgano de admisión, así como los criterios de admisión y selección de méritos.
- La justificación de la propuesta de máster atendiendo a:
- El nivel de calificación en consonancia con referentes internacionales (Descriptor de Dublín).
- Su interés científico-profesional, y su equivalencia en el contexto internacional.

- La experiencia y fortaleza en el ámbito de la propuesta, y también las posibles alianzas de colaboración con otras instituciones.
- La pertinencia de su implantación en relación con las características del entorno y con la demanda potencial de estudiantes.
- La calidad de la oferta formativa, con especial atención al perfil de competencias formativas (específicas y genéricas).

Para emitir el informe de evaluación, la ATP, teniendo en cuenta los informes de los expertos, analiza el contenido de todas las propuestas presentadas. Los resultados de las valoraciones se organizan en una escala de cuatro niveles: 1) los favorables, 2) los favorables con recomendaciones de mejora, 3) los condicionados a la reformulación de varios apartados y 4) los desfavorables.

Por último, los informes de la ATP se entregan al DURSI, que establece un período para la presentación de alegaciones para aquellas titulaciones que no tienen un informe favorable. AQU Catalunya, siguiendo el procedimiento de evaluación inicial, analiza las alegaciones y emite un informe definitivo. Finalmente, el DURSI toma la decisión de la implantación de un programa oficial de posgrado.